



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 29 de Setiembre de 2.008.-

Expediente N° 8.733/07.-

Res. C. D. N° 411/08.

VISTO: Estas actuaciones por las que Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas pone a consideración del Consejo Directivo, propuesta sobre "Evaluación de Docentes del Departamento de Química sujetos al Régimen de Permanencia" (Grupo I: Profesores Titulares y Asociados), en el marco reglamentario aprobado por Resolución C. S. N° 014/04, modificatorias, interpretativas y aclaratorias y Resolución C. D. N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C. D.: N° 128/07; N° 130/07; N° 132/07; N° 136/07 y N° 143/07 se incorpora al Régimen de Permanencia a los profesores: Dr. José Alfredo Espíndola; Ing. Héctor Raúl Ferreyra; Ing. Hugo Isidoro Geronazzo; Ing. Silvano Locatelli e Ing. Juan Francisco Ramos, respectivamente.

Que, a fs. 02 y 84 el Departamento Docente de Química propone nómina de profesores para integrar la pertinente Comisión Evaluadora.

Que, a fs. 159 vta., Comisión de Docencia e Investigación en dictamen de fecha 23-09-08, expresa que, analizados los Curriculum Vitae de los profesionales propuestos para tal fin se aconseja aprobar la misma.

Que, previo al respectivo sorteo, este cuerpo colegiado, atento a lo establecido en la reglamentación vigente, adopta el criterio de que sólo un (1) docente de otra Universidad actúe como titular y los dos (2) restantes sean locales, adoptando idéntico criterio para los docentes que actuarán en carácter de suplentes.

POR ELLO: y, atento a las atribuciones conferidas por el primer párrafo del Artículo 4° de la Resolución C.S. N° 014/04 y modificatorias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del 24-09-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar, en el marco reglamentario aprobado por Resolución C.S. N° 014/04 y sus modificatorias, y por Resolución C. D. N° 366/06, a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de los profesores: Dr. José Alfredo Espíndola; Ing. Héctor Raúl Ferreyra; Ing. Hugo Isidoro Geronazzo; Ing. Silvano Locatelli e Ing. Juan Francisco Ramos, del Departamento de Química, sujetos al Régimen de Permanencia, la cual se integrará de la siguiente manera:

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..//

Res. C. D. N° 411/08.

TITULARES	SUPLENTES
-Bernardo Guzman	-Leopoldo Armando Sales
-Elio Emilio Gonzo	-Nicolás Gerardo del Valle Moreno
-Hugo Alberto Destéfanis	-Roque Riggio
	-César Atilio Catalán
	-Miguel Angel Martínez
	-Horacio Nicolás Sólino
	-Juana Rosa de la Fuente
	-Juana María Beatriz Albarracín de Morán
	-Alberto Manuel Macoritto

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Departamento Docente de Química; profesores: Dr. José Alfredo Espíndola; Ing. Héctor Raúl Ferreyra; Ing. Hugo Isidoro Geronazzo; Ing. Silvano Locatelli e Ing. Juan Francisco Ramos y miembros de la Comisión Evaluadora designada. Cumplido, dése amplia difusión en el ámbito de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

RMD.


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BUITRAGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS